

MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2018-10172 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 49 de la Ley de las Bases de Régimen Local, adjunto se relacionan los acuerdos provisionales de modificación, de Ordenanzas Fiscales aprobados por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2018.

- 1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.
- 3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.
- 4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales.
- 5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por los Servicios de Teatro Principal, Biblioteca Municipal y edificio Impluvium.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el B.O.C. De no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas.

Reinosa, 8 de noviembre de 2018.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

2018/10172

CVE-2018-10172